

¿PUEDO AHORRAR MI REEMBOLSO DE IMPUESTOS Y MANTENER MIS BENEFICIOS?

¡Si! Pero usted necesita saber las reglas de cómo ahorros pueden afectar sus beneficios.

- #1. Su reembolso de impuestos no cuenta como *ingresos* al determinar si usted o su familia califica para un beneficio como el CHIP, Medicaid, Estampillas de Comida (Food Stamps), o TANF.
- #2. Si usted pone su reembolso de impuestos en una cuenta de cheques o de ahorros, contará como un "recurso" al determinar si usted o su familia califica para beneficios. Pero, sólo causará que usted pierda sus beneficios si usted sobrepasa el límite permitido para el programa. Los límites que usted puede tener de ahorros son diferentes para cada programa.

	Los Ahorros Máximos Permitidos
TANF	\$1,000
Food Stamps	\$5,000
Medicaid	\$2,000 (\$3,000 si su familia incluye personas mayores o un miembro incapacitado) Nota: No hay límite en ahorros para mujeres embarazadas o niños menor de un año.
CHIP	\$10,000. Nota: No hay límite en ahorros para familias con ingresos mas altos que 150% de la pobreza (más que \$26,500 al año para una familia de 3)
Cuidado Infantil	No hay límite en ahorros

- #3. Las siguientes cuentas de ahorros **no** cuentan contra usted al determinar si usted o su familia califica para beneficios:
 - Cuenta de Desarrollo Individual (IDAs)
 - Planes de 401K ofrecidas por su empleador
 - Texas Fondos de Mañana (disponibles en septiembre 2008)
 - **Sólo para CHIP:** 529 planes (cuentas de ahorros de educación), IRAs, SEP IRAs, y Keogh Plans (IRAs para personas que trabajan por cuenta propia).
- #4. Si usted está preocupado por ahorrar su reembolso de impuestos, o tiene cualquier pregunta acerca de las reglas, pregunte a su Preparador de Impuesto o pongase en contacto con su oficina local de beneficios. Para aviso legal gratis, llame al Texas Rio Grande Legal Aid a 1-888-988-9996.